

George Kateb, *Dignidad Humana*. Cambridge, Massachusetts y Londres, Inglaterra, Harvard University Press (2011)

**VANESSA KAISER**

*Pontificia Universidad Católica de Chile*

Recensiones  
Ciencia  
Política

Según George Kateb, el vínculo originario entre democracia y Derechos Humanos es insoslayable. Frente a los sistemas de privilegio de los antiguos regímenes aristocráticos, el reconocimiento político del igual estatus de las personas se instituye en la organización política de las sociedades occidentales como el primer cimiento que afirma un derecho universal a cada miembro integrante de la especie. Para el autor, el tener derechos como libertad de expresión, asociación, de culto, derecho al justo proceso (28), implica que nadie debe ser tratado en tanto mero medio para un fin superior; cada persona es un fin en sí misma y todas ellas son la finalidad que justifica la existencia del Estado y la sociedad (163).

El trabajo de Kateb consiste en el desarrollo de una teoría secular de *dignidad humana*, en la que se reúnen ambas esferas, la de los valores morales y los valores existenciales. La esfera de los valores morales fija su atención en las acciones ya realizadas e implica el reconocimiento del estatus de igualdad, pues los individuos somos igualmente únicos; nadie puede ser simplemente reemplazado por otro. La esfera de los valores existenciales afirma el porte de la especie humana sobre la base de su potencial realización y del quiebre con la naturaleza que su actividad comporta, característica que la hace única frente a las demás especies. A partir de este argumento Kateb confronta el reduccionismo naturalista, pues el humano no es completamente natural; no es la naturaleza la que posee un telos que nos ha llevado, por ejemplo, hasta los márgenes de una guerra nuclear, es el ser humano quien nos puso en dicho lugar histórico. Y es que para Kateb sólo el humano, producto de su mente, es una discontinuidad con la naturaleza en los aspectos existenciales más importantes de su vida. Prueba de ello es la cultura y las diferencias radicales que presenta la vida humana según el lugar de nacimiento. Como ejemplo ilustrativo en contra del reduccionismo naturalista que desacredita la grandeza del porte de la especie humana –una de las pasiones escondidas de la cultura democrática (176)–, Kateb afirma que siendo indiscutiblemente mayor la cercanía genética entre el humano y el mono que entre el mono y el gusano, el mono tiene una vida mucho más cercana a la del gusano (17).

La preocupación de Kateb por el reconocimiento de los valores existenciales tiene su origen histórico a fines de la Segunda Guerra Mundial, cuando quedó al descubierto con el Holocausto judío cómo el conocimiento y la técnica pueden ser usados para atentar en contra de la humanidad, excediendo la trasgresión de los valores morales (vinculados fundamentalmente a la generación de sufrimiento innecesario a una población en un determinado territorio) para entrar en la esfera de los valores existenciales, que afectan a la especie humana en su totalidad. Aunque el autor no contextualiza mayormente sus argumentos en dicho período histórico es importante recordar que desde el juicio de Nuremberg en adelante se estableció una clara distinción entre los crímenes contra la paz y los crímenes contra la humanidad.

En el argumento de Kateb, cuando los valores existenciales son violados, es la verdad de la identidad humana –compartida por cada miembro de la especie– la que se encuentra en juego (10). El autor sitúa dicha identidad en el potencial humano de creatividad, generación y acumulación de conocimiento, imaginación y autoconciencia, cuya realización deviene en autonomía (133) y en asombrosas contribuciones a la cultura, aunque en vistas al carácter impredecible de cada individuo y las circunstancias, su ocurrencia no pueda predecirse. Así, dado que no es posible afirmar si una persona desarrollará o no su potencial y en qué momento de su vida, será necesario reconocer dicho potencial *a priori*, como demostración de la unicidad, a su vez fundamento del porte o grandeza de la especie humana frente a las demás especies. Sin embargo, la violación de los valores existenciales no siempre implica sufrimiento. Kateb afirma que la verdad de la identidad humana está siendo vulnerada cuando se impide, por medio de la fuerza o la docilidad, la realización del potencial humano, como sucede en el mundo feliz de Huxley (41) y en los despotismos sistémicos o sociedades carcelarias (Foucault) (35), en que a las personas se les niega su membresía a una especie donde cada integrante es único e individual sin intentar serlo (12).

En la visión del autor, la persona cuyos valores existenciales han sido quebrantados sistemáticamente, es un ser humano en ruinas (21), disminuido y degradado, sin identidad que exceda su vida biológica. Así es como su reconocimiento no queda sujeto a voluntad popular, por lo que el constitucionalismo es condición necesaria, al estar fundamentado en el respeto a los derechos humanos, fuente de legitimidad de la acción gubernamental (33). En ausencia de constitucionalismo, Kateb sostiene que las políticas aplicadas a la población se sustentan en la opresión sistemática y la injusticia, las cuales destruyen el estatus de igualdad de sus miembros o los infantilizan desde la práctica de un paternalismo que el autor identifica con los Estados benefactores (97). Así, mientras que en un marco constitucional, la intervención del Estado en la vida de las personas se justifica sólo en presencia de criminalidad y pobreza, o enfermedades que incapacitan al individuo para hacerse cargo de sí, fuera de él, el ejercicio del poder será ilegítimo y su base estará radicada en la fuerza o docilidad, o ambos (33).

En mi lectura hay dos aristas del problema que debieron ser abordados por el autor con el fin de ampliar la defensa ante las posibles críticas que anuncia la defensa de la *dignidad humana* sobre la base del porte de la especie: la imposibilidad de defender el valor existencial de la vida de refugiados y naciones sin estados territoriales, como sucede con los kurdos, y las guerras fundamentadas en una defensa de los derechos humanos.

En definitiva, el trabajo de Kateb se centra en explicar el concepto de la *dignidad humana* fundamentada en sus dos componentes –los valores morales y los valores existenciales– en tanto la base de los Derechos Humanos, sólo reconocidos –aunque imperfectamente realizados– en las democracias constitucionales. A juicio de Kateb, la idea de dignidad humana conlleva más que la defensa de derechos: implica situar a la especie humana en un lugar distinto de todas las demás (3). Pero el porte de la especie tiene por fundamento, además de su potencial, el hecho único de que los seres humanos somos, en parte, no naturales.

El conflicto que sustenta el argumento central es, en mi interpretación, que del quiebre con la naturaleza implicado en la vida humana devienen al menos tres escenarios posibles: I.- la no realización del potencial humano; II.- un accionar que puede mostrar ya la grandeza y porte de la especie –que Kateb vincula permanentemente a su función de protectora de las demás formas de vida (115)–; III.- o en su extremo opuesto, la inhumanidad y sus atrocidades que indudablemente, también son parte de lo humano (114).

Aunque Kateb no muestra una salida clara al problema planteado, acerca de cómo conducir el quiebre de la especie hacia su *dignidad*, una solución consistente con el argumento del autor tendría sus orígenes en la misma mente humana que, mientras pueda cristalizar en el

mundo respondiendo según su potencial de creatividad a favor de la especie y la vida en general, no sólo permite pensar en cambios importantes sino, además, hace posible reconocer la responsabilidad que nos cabe en el futuro de nuestra especie y de las demás formas de vida. Y en el marco de los argumentos del autor, son precisamente la defensa y el respeto de los derechos humanos la condición necesaria para que ello ocurra.

Por último, ciertamente el récord histórico de atrocidades humanas acude en favor de los argumentos que afirman la inexistencia de la unicidad, grandeza y porte de la especie. Pero, desde otro ángulo, es innegable que la mayor parte de las formas de vida en el planeta depende, en circunstancias extremas y no tanto, de los escenarios que resultan del quiebre humano con la naturaleza, sobre todo en un contexto que se ha caracterizado por la proliferación de armas nucleares, cuyo uso acabaría con todo vestigio de vida. Por ende, su misma existencia estará mejor protegida si la cultura sustenta una actividad humana basada en su *dignidad* antes que en su degradación a una mera forma biológica que, como a mi juicio Kateb logra mostrar, puede ser considerada un peligro político mayor, al negar la capacidad humana de modificar su ambiente, reduciendo a las personas a meras formas de vida biológica que las desliga de toda responsabilidad.

